

Ley Nº 17.421

DECLÁRASE DE INTERÉS NACIONAL EL "PRIMER CAMPEONATO SUDAMERICANO DE FÚTBOL DE CLUBES CAMPEONES DEL INTERIOR - URUGUAY 2001" QUE SE REALIZARÁ EN EL LUGAR Y FECHA QUE SE DETERMINAN

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico.- Declárese de interés nacional el "Primer Campeonato Sudamericano de Fútbol de Clubes Campeones del Interior - Uruguay 2001" cuya disputa se realizará del 16 al 25 de noviembre de 2001, en las ciudades de San Carlos y de Maldonado, departamento de Maldonado.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 14 de noviembre de 2001.

ALEJANDRO ATCHUGARRY, Presidente. Mario Farachio, Secretario.

MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 22 de noviembre de 2001.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

BATLLE. JAIME TROBO. DIDIER OPERTTI.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.